

# **EL PROFESORADO DE SECUNDARIA SE CONCENTRA POR LA VUELTA A LAS 18 HORAS LECTIVAS**

**El órgano de representación del profesorado de la provincia ha acordado la convocatoria de una concentración ante el Parlamento andaluz, mediante la que reclamará la vuelta a las 18 horas lectivas semanales. La Junta de Personal aprobó esta medida en su último pleno del 8 de junio.**

La situación vivida por el profesorado de Secundaria desde que el Gobierno central aprobara en 2012, mediante Real Decreto-Ley 14/2012, la ampliación de su horario a 20 horas lectivas, ha tenido múltiples consecuencias negativas: la más inmediata fue entonces la pérdida de unos 4.500 puestos de trabajo en régimen de interinidad, a lo que siguió la falta de tiempo efectivo para la coordinación de determinadas funciones para el adecuado seguimiento del alumnado, la realización en horario irregular de funciones del horario regular, etc. La Consejería impuso al profesorado de los IES un horario regular por encima de las 25 horas semanales, superando el límite establecido por la normativa básica de ámbito estatal. A instancia judicial, la Consejería se vio obligada a poner fin a esta situación y respetar el límite de 25 horas, modificando la Orden de Organización y Funcionamiento de los IES. Consecuencia de ello fue que el curso pasado se arbitraron soluciones variopintas que rozaban la ilegalidad, tales como pasar las reuniones de los departamentos didácticos a horario irregular, reducir y eliminar reuniones de los órganos de coordinación docente, etc.

En este sentido, y tras la gravedad de los problemas acaecidos durante el curso 2015-16, la Junta de Personal Docente de Sevilla aprobó, en su último Pleno del 8 de junio, una Resolución donde se pide el retorno inmediato a las 18 horas lectivas en Secundaria y la derogación de la normativa que regula la actual carga lectiva, a la vez que la realización de una acción reivindicativa conjunta.

Frente a estos problemas vividos el pasado curso, la Consejería de Educación ha publicado las Instrucciones del 26 de julio de 2016. En ellas, y en un ejercicio de manifiesta ILEGALIDAD, por contravenir lo recogido en una norma de rango superior, la Orden de 20 de agosto de 2010, se concede a las actividades de tutoría electrónica la consideración de horario irregular y se recorta el número de profesores que atienden el servicio de guardia. Con la publicación de estas Instrucciones la Consejería desoye la voz de las Organizaciones Sindicales que reclamaron el estricto cumplimiento de la norma y la remisión a todos los centros de unas Instrucciones claras, para que los equipos directivos pudieran elaborar los horarios del profesorado ajustándose a la legalidad.

Es por ello que ante la gravedad de esta situación nos concentramos el día 28 de septiembre ante el Parlamento de Andalucía, en una acción reivindicativa conjunta de denuncia ante lo que supone un nuevo ataque a los derechos laborales del profesorado andaluz y por ende a la Enseñanza Pública.

ANPE: 609197766    APIA: 617353816    CGT: 692063385

PIENSA: 644332205

USTEA: 695931962